



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A UN ENCUENTRO ORGANIZADO POR EL PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA
CON OCASIÓN DEL XX ANIVERSARIO DE LA HUMANAE VITAE**

Lunes 7 de noviembre de 1988

1. Con íntima alegría dirijo mi afectuoso saludo a todos vosotros, hermanos en el Episcopado, y a tantos otros hermanos a quienes vosotros representáis.

Al saludo acompaño mi agradecido aprecio por la disponibilidad en emplear una parte de vuestro tiempo y toda vuestra caridad pastoral en la reflexión sobre un tema de particular importancia para la vida y para la misión de la Iglesia.

Un especial agradecimiento debo además al Pontificio Consejo para la Familia, que ha organizado este encuentro y está siguiendo sus trabajos.

2. El motivo del encuentro es el XX aniversario de la Encíclica *Humanae vitae* que Pablo VI publicó el 25 de julio de 1968 sobre el grave problema de la recta regulación de la natalidad. En la alocución del miércoles siguiente a la publicación de la Encíclica, el mismo Pablo VI confió a los fieles los sentimientos que lo habían guiado en el cumplimiento de su mandato apostólico. Decía: "El primer sentimiento ha sido el de una gravísima responsabilidad nuestra. Ese sentimiento nos ha introducido y sostenido en lo vivo del problema durante los cuatro años requeridos para el estudio y la elaboración de esta Encíclica. Os confesamos que este sentimiento nos ha hecho incluso sufrir no poco espiritualmente. Jamás habíamos sentido como en esta coyuntura el peso de nuestro cargo. Hemos estudiado, leído, discutido cuanto podíamos, y también hemos rezado mucho... Invocando las luces del Espíritu Santo, hemos puesto nuestra conciencia en la plena y libre disponibilidad a la voz de la verdad, tratando de interpretar la norma divina que vemos surgir de la intrínseca exigencia del auténtico amor humano, de las estructuras esenciales de la institución matrimonial, de la dignidad personal de los esposos, de su misión al servicio de la vida, así como de la santidad del matrimonio cristiano; hemos reflexionado sobre los elementos

estables de la doctrina tradicional y vigente de la Iglesia, y especialmente sobre las enseñanzas del reciente Concilio; hemos ponderado las consecuencias de una y otra decisión, y no hemos tenido duda alguna sobre nuestro deber de pronunciar nuestra sentencia en los términos expresados por la presente Encíclica" (cf. *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. VI, 1968, págs. 870-871).

De todos son conocidas las reacciones, a veces ásperas y hasta despreciativas, que también en algunos ambientes de la misma comunidad eclesial ha recibido la Encíclica *Humanae vitae*. Mi venerado predecesor las había previsto claramente. De hecho, escribía en la Encíclica: «Se puede prever que estas enseñanzas no serán quizá fácilmente aceptadas por todos: son demasiadas las voces —ampliadas por los modernos medios de propaganda— que están en contraste con la de la Iglesia. A decir verdad, ésta no se extraña de ser, a semejanza de su Divino Fundador, "signo de contradicción" (cf. *Lc 2, 34*); pero no deja por esto de proclamar con humilde firmeza toda la ley moral, tanto natural como evangélica" (n. 18).

Por otra parte, Pablo VI mantuvo siempre una profunda confianza en la capacidad de los hombres de hoy de acoger y de comprender la doctrina de la Iglesia sobre el principio de la "inseparable conexión, que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador". (n. 12). "Nos pensamos —escribía él— que los hombres, en particular los de nuestro tiempo, se encuentran en situación de comprender el carácter profundamente razonable y humano de este principio fundamental" (n. 12).

3. En realidad, los años sucesivos a la Encíclica, no obstante la insistencia de críticas injustificadas y de silencios inaceptables, han podido demostrar con creciente claridad cómo el documento de Pablo VI era no sólo siempre de viva actualidad, sino investido hasta de un significado profético.

Un testimonio de particular valor lo ofrecieron los obispos en el Sínodo de 1980, cuando escribieron así en la *Propositio 22*: "Este Sagrado Sínodo, reunido en la unidad de la fe con el Sucesor de Pedro, mantiene firmemente lo que ha sido propuesto en el Concilio Vaticano II (cf. *Gaudium et spes*, 50) y después en la Encíclica *Humanae vitae*, y en concreto, que el amor conyugal debe ser plenamente humano, exclusivo y abierto a una nueva vida" (*Humanae vitae*, 11 y cf. 9 y 12)

Yo mismo después, en la Exhortación post-sinodal *Familiaris consortio*, propuse de nuevo, en el más amplio contexto de la vocación y de la misión de la familia, la perspectiva antropológica y moral de la *Humanae vitae* sobre la transmisión de la vida humana (cf. nn. 28-35). Asimismo, durante las audiencias de los miércoles, dediqué las últimas catequesis "sobre el amor humano en el plano divino" a confirmar y a iluminar el principio ético fundamental de la Encíclica de Pablo VI acerca de la conexión inseparable de los significados unitivo y procreativo del acto conyugal, interpretado a la luz del significado esponsal del cuerpo humano.

Entre los frutos del Sínodo de los Obispos sobre las tareas de la familia en el mundo de hoy se debe recordar la constitución de dos importantes organismos eclesiales, destinados el uno a estimular la actividad pastoral sobre el matrimonio y la familia, y el otro a promover la reflexión científica.

El primer organismo es el *Pontificio Consejo para la Familia*, con el cual venía profundamente renovado al precedente Comité Pontificio para la Familia querido por Pablo VI. En la Exhortación *Familiaris consortio* indicaba el sentido y la finalidad del nuevo organismo: ser "un signo de la importancia que yo atribuyo a la pastoral de la familia en el mundo, para que al mismo tiempo sea un instrumento eficaz a fin de ayudar a promoverla a todos los niveles" (n. 73).

El segundo organismo es el *Instituto Juan Pablo II para estudios sobre matrimonio y familia*, querido "para que la verdad acerca del matrimonio y la familia pueda ser cada vez mejor investigada científicamente, de modo que laicos, religiosos y sacerdotes puedan recibir formación, ya sea filosófico-teológica, ya en ciencias humanas, en esta materia, a fin de que su ministerio pastoral y eclesial se pueda desarrollar de manera más eficaz en favor del Pueblo de Dios" (Cons. Apost. *Magnum matrimonii*, 7 de octubre, 1982, n. 3).

Ya fundado y operante desde algunos años en la Pontificia Universidad Lateranense, recibió el reconocimiento jurídico en 1982 y ha continuado su laudable tarea alargando su actividad a otros países. En estos mismos días el Instituto ha programado el II Congreso internacional de teología moral sobre el tema "*Humanae vitae*: 20 años después", con reflexiones y análisis que se mueven en la línea de las preocupaciones pastorales propias también de esta reunión vuestra.

La gravedad de los problemas hoy planteados en el ámbito del matrimonio y de la familia hace cada vez más necesario que *dentro de las Conferencias Episcopales nacionales o regionales*, y a veces también en diócesis singulares, *se constituyan y se hagan operantes organismos análogos* a los ahora recordados: sólo así los problemas pueden encontrar, con la debida profundización doctrinal, válidas respuestas pastorales oportunamente coordinadas con las iniciativas de los otros organismos eclesiales.

4. La presente reunión reviste ya una particular importancia por el mismo hecho de desarrollarse entre obispos aquí congregados como representantes de las Conferencias Episcopales de los respectivos países, en los que les han sido confiados específicos encargos en este sector de la pastoral. Venerados hermanos: La problemática teológica y pastoral suscitada por la Encíclica *Humanae vitae* y por la Exhortación *Familiaris consortio*, representa sin duda un capítulo fundamental de vuestra solicitud de maestros y de Pastores de la verdad evangélica y humana acerca del matrimonio y la familia.

Este encuentro puede ser para vosotros una preciosa ocasión para que, mediante la comunicación de experiencias, se pueda describir y analizar mejor la actual situación de la Iglesia,

sea refiriendo los desarrollos vinculados a la temática de la *Humanae vitae*, sea informando acerca de la respuesta que, en las diversas situaciones sociales y culturales, se ha dado al respecto.

El método de estos trabajos y los resultados que se obtendrán pueden quizá sugerir la oportunidad de volver a convocar en el futuro semejantes encuentros. Ellos de hecho se mueven *en el contexto de una colaboración ya presente* entre el Pontificio Consejo para la Familia y los Episcopados de los diferentes países, sobre todo con ocasión de las visitas *ad limina*. Las múltiples dificultades a las que debe hacer frente la familia en el mundo contemporáneo inducen a desear la consolidación ulterior de tal colaboración a fin de ofrecer a los esposos toda ayuda posible para corresponder mejor a su propia vocación.

5. Desde muchas partes la referencia a la Encíclica *Humanae vitae* se une, casi automáticamente, a la idea de la "crisis" que ha afectado, y continúa afectando, a la moral conyugal.

Sin duda se deben reconocer *las múltiples y a veces graves dificultades* que en este campo encuentran los sacerdotes y las parejas, los unos en anunciar la verdad entera sobre el amor conyugal, y las otras en vivirla. Por otra parte, las dificultades a nivel moral son el fruto y el signo de *otras dificultades más graves* que tocan los valores esenciales del matrimonio como "íntima comunidad de vida y de amor conyugal" (*Gaudium et spes*, 48). *La pérdida de estima en relación al hijo* como "preciosísimo don del matrimonio" (*Gaudium et spes*, 50) y hasta el rechazo categórico de transmitir la vida, a veces por una errónea concepción de la procreación responsable, y *la interpretación totalmente subjetiva y relativa del amor conyugal*, tan abundantemente difundidas en nuestra sociedad y en nuestra cultura, son el signo evidente de la actual crisis matrimonial y familiar.

Como raíz de la "crisis", la Exhortación *Familiaris consortio* ha señalado una corrupción de la idea y de la práctica de la libertad, que es "concebida no como la capacidad de realizar la verdad del proyecto de Dios sobre el matrimonio y la familia, sino como una fuerza autónoma de autoafirmación no raramente contra los demás, en orden al propio bienestar egoísta" (n. 6). Más radicalmente todavía hay que indicar *una visión inmanentista y secularizante del matrimonio*, de sus valores y de sus exigencias: el rechazo a reconocer el manantial divino del que derivan el amor y la fecundidad de los esposos, expone el matrimonio y la familia a desintegrarse también como experiencia humana.

Al mismo tiempo la situación actual presenta también aspectos positivos, entre los cuales sobresale el descubrimiento de los "recursos" de que el hombre y la mujer disponen para vivir la verdad plena del amor conyugal.

El primero y fundamental recurso es el sacramento del matrimonio, o sea, Jesucristo mismo que

se hace presente y operante por medio de su Espíritu y hace a los esposos cristianos partícipes de su amor a la humanidad redimida. Este "sacramento" manifiesta plenamente y lleva a total cumplimiento aquel "sacramento primordial de la creación" por el cual desde el "principio" el hombre y la mujer han sido creados por Dios a su imagen y semejanza y llamados al amor y a la comunión. Así el hombre y la mujer, mientras realizan su "humanidad" según la vocación matrimonial, se ponen al servicio no sólo de los hijos, sino también de la Iglesia y de la sociedad.

El período post-conciliar ha favorecido un progresivo crecimiento en el conocimiento del *significado eclesial y social del matrimonio y de la familia*: es éste el lugar más común y, al mismo tiempo, fundamental en el que se expresa la misión de los laicos en la Iglesia. La "*Carta de los Derechos de la Familia*", publicada por la Santa Sede en 1983 a petición del Sínodo de los Obispos, constituye un momento de particular importancia para la conciencia del significado social y político de la vida de pareja y de familia: éstas no son meras destinatarias, sino verdaderas y propias "protagonistas" de una "política" al servicio del bien común familiar.

6. Frente a las dificultades y a los recursos de la familia de hoy, la Iglesia se siente llamada a *renovar la conciencia del encargo que ha recibido de Cristo* en relación al precioso bien del matrimonio y de la familia: la tarea de anunciarlo en su verdad, de celebrarlo en su misterio y de vivirlo en la existencia cotidiana de los que han sido "llamados por Dios a servirle en el matrimonio" (*Humanae vitae*, 25).

Pero, ¿cómo desarrollar esta tarea en las presentes condiciones de vida de la Iglesia y de la sociedad?

La comunión de ideas y de experiencias durante este encuentro vuestro permitirá ciertamente encontrar algunas respuestas significativas.

De todas maneras puede ser oportuno, al principio de vuestros trabajos, ofrecer algunas sugerencias y formular algunas propuestas.

Es especialmente urgente *reavivar la conciencia del amor conyugal como don*: ese don que, mediante el sacramento del matrimonio, el Espíritu Santo, que es la Persona-don en el inefable misterio de la Trinidad (cf. *Dominum et Vivificantem*, 10), derrama en el corazón de los esposos cristianos. Este mismo don es la "ley nueva" de su existencia, la raíz y la fuerza de la vida moral de la pareja y de la familia. Y en realidad su ethos consiste en vivir todas las dimensiones del don:

— la dimensión *conyugal*, que exige a los esposos llegar a ser cada vez más un solo corazón y una sola alma, revelando así en la historia el misterio de la misma comunión de Dios uno y trino;

— la dimensión *familiar*, que exige a los esposos estar dispuestos a "cooperar... con el amor del Creador y del Salvador, quien por medio de ellos aumenta y enriquece diariamente a su propia

familia" (*Gaudium et spes*, 50), acogiendo del Señor el don del hijo (cf. Gén 4, 1);

— la dimensión *eclesial y social*, por la cual los cónyuges y los padres cristianos, en virtud del sacramento, "poseen su propio don, dentro del Pueblo de Dios, en su estado y forma de vida" (*Lumen gentium*, 11). Y al mismo tiempo asumen y desarrollan —como "célula primera y vital de la sociedad". (*Apostolicam actuositatem*, 11)— su responsabilidad en el ámbito social y político;

— la dimensión *religiosa*, por la cual la pareja y la familia responden al don de Dios y en la fe, en la esperanza y en la caridad hacen de toda su vida "sacrificios espirituales, aceptos a Dios por mediación de Jesucristo" (*I Pe* 2, 5).

Sin descuidar enseñanzas que tienen también su importancia, como son aquellas que se refieren a los aspectos antropológicos y psicológicos de la sexualidad y del matrimonio, el esfuerzo pastoral de la Iglesia debe poner decididamente en primer lugar *la difusión y la profundización de la conciencia de que el amor conyugal es don de Dios* confiado a la responsabilidad del hombre y de la mujer: en esta línea deben moverse la catequesis, la reflexión teológica, la educación moral y espiritual.

Es además urgentísimo que se renueve en todos, sacerdotes, religiosos y laicos, la conciencia de la *absoluta necesidad de la pastoral familiar como parte integrante de la pastoral de la Iglesia, Madre y Maestra*. Repito con convencimiento la llamada contenida en la *Familiaris consortio*: "...cada Iglesia local y, en concreto, cada comunidad parroquial debe tomar una conciencia más viva de la gracia y de la responsabilidad que recibe del Señor, en orden a la promoción de la pastoral familiar. Los planes de pastoral orgánica, a cualquier nivel, no deben prescindir nunca de tomar en consideración la pastoral de la familia" (n. 70).

La exigencia insustituible de que *la fe se haga cultura*, debe encontrar su primer y fundamental lugar de realización en la pareja y en la familia. El fin de la pastoral familiar consiste no sólo en hacer la comunidad eclesial más solícita hacia el bien cristiano y humano de las parejas y de las familias, en particular de las más pobres y en dificultad, sino también y sobre todo en estimular el "protagonismo" propio e insustituible de las parejas y de las familias mismas en la Iglesia y en la sociedad.

Para una pastoral familiar eficaz e incisiva es necesario orientar hacia la *formación de los agentes*, suscitando también vocaciones al apostolado en este campo vital para la Iglesia y para el mundo. Las palabras de Jesucristo: "La mies es mucha, y los obreros pocos" (*Lc* 10, 2), valen también para el campo de la pastoral familiar. Son necesarios "obrerros" que no teman las dificultades y las incomprensiones al presentar el proyecto de Dios sobre el matrimonio, dispuestos a "sembrar con lágrimas", pero con la seguridad de "cosechar entre cantares" (cf. *Sal* 125/126, 5).

7. Dios quiere que toda familia sea en Cristo Jesús una "Iglesia doméstica" (cf. *Lumen gentium*, 11): de esta "iglesia en miniatura", como gusta llamar frecuentemente a la familia San Juan Crisóstomo (cf. por ejemplo *In Genesim*, Serm. VI, 2; VII, 1), depende en su mayor parte el futuro de la Iglesia y de su misión evangelizadora.

También el porvenir de una sociedad más humana, inspirada y sostenida por la civilización del amor y de la vida, depende en gran medida de la "calidad" moral y espiritual del matrimonio y de la familia, de su "santidad".

Esta es la finalidad suprema de la acción pastoral de la Iglesia, de la que nosotros obispos somos los primeros responsables. El XX aniversario de la *Humanae vitae* vuelve a plantearnos a todos esta finalidad con la misma urgencia apostólica de Pablo VI, que concluía su Encíclica dirigiéndose a los hermanos en el episcopado con estas palabras: "Trabajad al frente de los sacerdotes, vuestros colaboradores, y de vuestros fieles con ardor y sin descanso, por la salvaguardia y la santidad del matrimonio para que sea vivido en toda su plenitud humana y cristiana. Considerad esta misión como una de vuestras responsabilidades más urgentes en el tiempo actual" (*Humanae vitae*, 30).

Haciendo mías estas exhortaciones, imparto a todos con afecto la bendición apostólica.